MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

Medellín, 10 de junio de 2025

Teniente:
YEIMY MARCELA RÍOS RODRÍGUEZ
Supervisor del contrato – DIFRA.

REFERENCIA: CONTRATO No. 138-00-A-COFAC-DIFRA-2023 PARA LA: OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR "MARCO FIDEL SUÁREZ".

Asunto: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO NSR-10 del contrato 138-00-A-COFAC-DIFRA-2023.

Mediante la presente, y dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos manifestar que:

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10**, se deja constancia por medio del presente documento que:

1. La **estructura** y los **elementos no estructurales** de la edificación correspondiente a la obra **"Alojamientos EMAVI"**, ubicada en la ciudad de **Cali, Valle del Cauca**, han sido diseñados y ejecutados conforme a lo establecido en el mencionado reglamento.

2. Durante la ejecución de la obra, se identificaron y aplicaron las **medidas correctivas necesarias**, las cuales fueron implementadas de manera oportuna y técnica, con el fin de asegurar que la construcción cumpla con los **niveles de calidad, resistencia y seguridad** requeridos por la NSR-10.

3. Dichas medidas correctivas fueron adoptadas por los profesionales del proyecto, con base en criterios de ingeniería estructural y siguiendo las disposiciones normativas vigentes, garantizando así la integridad de la estructura y de sus componentes no estructurales.

4. En consecuencia, se manifiesta que la obra "Alojamientos EMAVI" cumple plenamente con los requisitos del Reglamento NSR-10, tanto en su diseño como en su construcción, y que el nivel de calidad alcanzado es acorde con lo exigido por dicha normativa.

Se expide la presente constancia en la ciudad de **Cali**, a los 10 días del mes de Junio del año 2025, para los fines a que haya lugar.

Cordialmente.

ING. MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Interventor.

ARQ. JAIRO VILLAMIZAR
Director de obra

Cra 51 Nro. 51-17 Oficina 700 – 608 Edificio Henry, Medellín
Tel: 473 41 45 -311 390 09 73
Email: mariogilconsultorias@gmail.com